



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. MAriano - EX-2022-00981773 - UNC-ME#FD

VISTOS:

El expediente electrónico EX-2022-00981773 - UNC-ME#FD referido al pedido de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. Susana Mónica Mariano (Legajo 34509), entre el 19 de noviembre de 2022 y el 18 de diciembre de 2022.

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos y el certificado del médico tratante, obrantes en autos y presentados en tiempo y forma ante la Dirección de Personal de la Facultad.

Que la Prof. Susana Mónica Mariano (Legajo 34509) registra en esta Unidad Académica un cargo regular por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura "Derecho de la Navegación, Transporte y de las Comunicaciones", Cat. "B" (RHCS 214/2017).

Que por RD 41/2023 se concedió licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Profesora por el periodo 20 de octubre de 2022 y el 18 de noviembre de 2022;

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS Nº 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, de la Prof. Susana Mónica Mariano (Legajo 34509), desde el día 19 de noviembre de 2022 y el 18 de diciembre de 2022 inclusive, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes

Artículo 2: Protocolícese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Comercial y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

